



RESOLUCION R-N° 1222-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 OCT 2021

Expte. N° 17.042/18

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL (\$ 46.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del COMEDOR UNIVERSITARIO PAU-DOCENTES de la Universidad, cuota 6° del mes de mayo de 2018.

QUE la citada Secretaría presentó, de fs. 24 a 60, la rendición de cuentas correspondiente a gastos realizados con los comprobantes debidamente conformados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC N° 2705/2021 (fs. 67) por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 91/100 (\$ 45.928,91).

QUE obra en fs. 10 el Recibo N° 472/2018 de Tesorería General por la suma de PESOS SETENTA Y UNO CON 09/100 (\$ 71,09) por la devolución de fondos remanentes.

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 91/100 (\$ 45.928,91), correspondientes a la Cuota N° 6° - MAYO/18 destinada a la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio de COMEDOR UNIVERSITARIO PAU - DOCENTES.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2021:

• R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 41.658,41
• R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.2.2.0000.1.21.3.4	\$ 2.650,00
• R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 432,00
• R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$ 60,00
• R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.128,50

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta